

La Salud rinde cuentas...

La Rendición de Cuentas es una estrategia de Control Social, un espacio de participación entendido como el proceso a través del cual las instituciones responsables de la administración de lo público dan a conocer de manera abierta y pública a las organizaciones sociales y ciudadanía en general, las decisiones tomadas durante su gestión, los recursos asignados y el impacto sobre el bienestar de la población; así mismo llegar a acuerdos para el mejoramiento de asuntos de interés general. De este modo, la rendición de cuentas es un diálogo crítico, un ir y venir de preguntas, de argumentos y contra-argumentos.

La Rendición de Cuentas es un derecho a recibir información, a la crítica y al debate.

En coherencia con lo anterior, en el segundo semestre del 2010 la Secretaría de Salud Pública del Municipio de Cali le apostó a un proceso para re significar el sentido del ejercicio ciudadano de control a la gestión pública, así:



1. El punto de partida fue el aprestamiento institucional con la **Sensibilización y Capacitación de los funcionarios** de la SSPM, para que además de comprometerse en el proceso, asumieran apertura a esta forma de control social ciudadano.
2. **Diálogos Públicos.** Se inició con la difusión del Plan Territorial en las comunas y a partir de las inquietudes y resultados se definieron tres mesas temáticas: **Cobertura y calidad, Salud y Territorios y Salud y población**, concebidos como un espacio de diálogo comunidad/ institución, para profundizar en los puntos de más interés de la gente, acorde a su realidad cotidiana en los territorios.
3. Producto de los Diálogos, la comunidad generó propuestas e inquietudes, abordadas por el Secretario de Salud en un acto público con la comunidad. Como resultado se las partes se comprometen en un **Pacto de Cumplimiento**.
4. Una comisión mixta de diferentes actores, verifica el cumplimiento de los compromisos, para dar sostenibilidad al proceso.

Apuestas:

1. Propiciar un espacio de una interacción constructiva, proactiva y propositiva entre interlocutores válidos: de un lado una comunidad informada sobre el Plan Territorial de Salud, en el marco de la perspectiva de derechos y, por otro, el equipo técnico de la Secretaría de Salud con la intención y el interés de dar cuentas en relación a los avances y vacíos del Plan Territorial de Salud.
2. Concertar entre la institucionalidad y la ciudadanía alternativas de mejoramiento en aspectos críticos o que se deban potenciar, expresadas en PACTOS DE COMPROMISO.
3. Trabajar conjuntamente en el cumplimiento de los pactos y hacerles seguimiento.